Expediente: **7962/18**
Carátula: **PEDRAZA MARIA MONICA C/ CRUZ JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRUZ, JORGE LUIS-DEMANDADO
20252129201 - PEDRAZA, MARIA MONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7962/18

H106038957498

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "PEDRAZA MARIA MONICA c/ CRUZ JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 7962/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL **SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 17/02/2026 11:12.**

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2022, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciese a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **063-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 7962/18.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.